

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13129 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 9 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso 97/2017 Sección C3.

NIG: 0801947120170001159.

Fecha del auto de declaración. 20 de febrero de 2017.

Clase de concurso. Voluntario, abreviado con solicitud de liquidación.

Mercantil concursada. LOEVEN MECATRONICA, SL., con B65706228, con domicilio en Polígono Industrial Can Roqueta II, calle Manent, 37 de Sabadell (08202).

Administrador concursal. D. ALEJANDRO GARCÍA-BAYON FORTEZA, de profesión abogado y economista.

Dirección postal: Moll de la Marina, 6 de Barcelona (08005).

Dirección electrónica: a.gimeno@icab.cat

Teléfono: 93 224 70 24.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles (edificio C planta 13).

Barcelona, 23 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170014749-1